



# Gaceta Municipal

Año 2019 Ramos Arizpe, Coahuila 31 de octubre de 2019 Número 10

Órgano de difusión oficial del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila

**Ing. José María Morales  
Padilla**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
DE RAMOS ARIZPE,  
COAHUILA

Editor Responsable  
**Lic. Alejandro González  
Farias**  
SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO

---

## SUMARIO

---

ACTA 97 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019

**CONVENIO DE AFILIACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO FONACOT.**

ACTA 98 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019

**EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, EN EL GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA EN ENVASE CERRADO, A FAVOR DE LA EMPRESA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., PARA EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "OXXO PARAJES DEL VALLE" UBICADO EN BOULEVARD MAGISTERIO # 191 DEL FRACCIONAMIENTO PARAJES DEL VALLE.**

ACTA 99 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019	<b>RATIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LAS ACTAS DE CABILDO 310 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y 49 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2018, RELATIVA A DONACIÓN ANTICIPADA Y PERMUTA CON EL GRUPO DAVIS.</b>
ACTA 100 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019	<b>PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.</b>
ACTA 101 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019	<b>FE DE ERRATAS</b>
ACTA 102 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019	<b>CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD MUY ALTA (H5), CORREDOR URBANO HABITACIONAL / COMERCIO/ SERVICIOS (CU2) Y CORREDOR URBANO COMERCIO / SERVICIOS (CU3) A HABITACIONAL DENSIDAD ALTA (H5) Y CORREDOR URBANO COMERCIO / SERVICIOS (CU3) FRENTE AL BLVD. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, DE PREDIO IDENTIFICADO COMO POLÍGONO "C 2-3" DEL PREDIO DENOMINADO "EL TALCOYÓN".</b>
ACTA 103 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019	<b>CAMBIO DE USO DE SUELO DE RECREACIÓN, DEPORTES Y ÁREA VERDE (R5) A CORREDOR URBANO COMERCIO / SERVICIOS / INDUSTRIA LIGERA (CU4), DE PREDIOS IDENTIFICADOS COMO LOTE 4 QUE FORMA PARTE DEL LOTE 3, Y LOTE 5, AMBOS UBICADOS EN LA SIERRA DENOMINADA OJO CALIENTE. Y, MODIFICACIÓN AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO VIGENTE, RELATIVA AL CAMBIO DE SECCIONAMIENTO DE UNA VIALIDAD DE RETORNO QUE CONECTA AMBOS CUERPOS DE LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY A UN SOLO CUERPO DE 30 METROS DE DOBLE SENTIDO.</b>
ACTA 104 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019	<b>CAMBIO DE USO DE SUELO DE CORREDOR URBANO HABITACIONAL / COMERCIO (CU1) A CORREDOR URBANO HABITACIONAL / COMERCIO / SERVICIOS (CU2), DE PREDIO DENOMINADO FRACCIÓN A-2 UBICADO EN LA EX HACIENDA DENOMINADA "DE LOS VALDÉS".</b>
ACTA 105 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019	<b>CAMBIO DE USO DE SUELO DE INDUSTRIA LIGERA (L) A CORREDOR URBANO COMERCIO / SERVICIOS / INDUSTRIA LIGERA (CU4), DE PREDIO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN 1, UBICADO EN "LA HACIENDA DEL JARAL DE LOS SAN MIGUELES".</b>
ACTA 106 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019	<b>MODIFICACIÓN AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO VIGENTE, RELATIVA AL CAMBIO DE SECCIONAMIENTO DE LA VIALIDAD DENOMINADA LIBRAMIENTO NORPONIENTE DE</b>

**SALTILLO, PARA QUEDAR EN UN ANCHO DE DERECHO DE VÍA DE  
60 METROS EXCEPTUANDO ENTRONQUES.**

**EL LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.....**

**CERTIFICA**

Que en el libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentran asentadas las Actas de Cabildo 97,98,99,100,102,103,104,105 y 106 de fecha 25 de octubre de 2019 así como fe de erratas correspondiente a la gaceta No 101 que en entre otros contienen los siguientes acuerdos:

.....

## ACTA 97 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR Y C. ALICIA ARRATIA PEDRAZA, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO LEIJA, C. JOSÉ SEGUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, C. MA. GUADALUPE LÓPEZ VILLARREAL, C. JACINTO HERNÁNDEZ SERRANO, C. CLAUDIA LEZA ORTEGA, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. ALEJANDRO BLASCO FLORES, C. ERNESTO SARO BOARDMAN, C. CARLOS ARTURO RAMOS MARTÍNEZ, C. MATILDE VALDÉS GARCÍA, C. HERIBERTO JAVIER VALDÉS AGUIRRE, C. PATRICIA VILLARREAL BURCIAGA Y C. MARTHA ELENA LIO RODRÍGUEZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3º (TERCERO) CONVENIO DE AFILIACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO FONACOT.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES QUE, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO TENGAN ACCESO AL CRÉDITO QUE OTORGA EL INSTITUTO FONACOT, Y A FIN DE APOYAR LA PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE TENGAN LA FINALIDAD EL FOMENTO AL AHORRO DE LOS TRABAJADORES, COADYUVAR EN EL DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS, Y APOYAR EL LA INSTRUMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN OBTENER A LOS TRABAJADORES FINANCIAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO, CALIDAD Y CRÉDITO; SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA SUSCRIBIR, CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO MUNICIPAL, A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO, UN CONVENIO DE AFILIACIÓN CON EL INSTITUTO FONACOT, MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO SE AFILIARÁ COMO CENTRO DE TRABAJO PARA QUE SUS TRABAJADORES PUEDAN SER BENEFICIADOS POR EL SISTEMA DE CRÉDITO QUE OTORGA DICHO INSTITUTO, Y ADQUIRIR A TRAVÉS DEL MISMO SATISFACTORIOS QUE REQUIERAN COMO JEFES DE FAMILIA, EN EL ORDEN PATRIMONIAL, SOCIAL Y CULTURAL; EN EL CUAL EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETERÁ EN TÉRMINOS GENERALES, A PROPORCIONAR AL INSTITUTO LA INFORMACIÓN SOBRE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES DE LOS TRABAJADORES A FIN DE DETERMINAR SU CAPACIDAD DE CRÉDITO, Y A LLEVAR A CABO EL DESCUENTO A LOS TRABAJADORES BENEFICIADOS Y ENTERAR LAS CANTIDADES RETENIDAS AL INSTITUTO FONACOT. AUTORIZACIÓN QUE ES OTORGADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN II INCISO 3 Y 104 INCISO A) FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE, A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO MUNICIPAL, SUSCRIBAN UN CONVENIO DE AFILIACIÓN CON EL

INSTITUTO FONACOT, MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO SE AFILIARÁ COMO CENTRO DE TRABAJO PARA QUE SUS TRABAJADORES PUEDAN SER BENEFICIADOS POR EL SISTEMA DE CRÉDITO QUE OTORGA DICHO INSTITUTO. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 16:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO

## **ACTA 98 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019**

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 16:15 HORAS DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR Y C. ALICIA ARRATIA PEDRAZA, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO LEIJA, C. JOSÉ SEGUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, C. MA. GUADALUPE LÓPEZ VILLARREAL, C. JACINTO HERNÁNDEZ SERRANO, C. CLAUDIA LEZA ORTEGA, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. ALEJANDRO BLASCO FLORES, C. ERNESTO SARO BOARDMAN, C. CARLOS ARTURO RAMOS MARTÍNEZ, C. MATILDE VALDÉS GARCÍA, C. HERIBERTO JAVIER VALDÉS AGUIRRE, C. PATRICIA VILLARREAL BURCIAGA Y C. MARTHA ELENA LIO RODRÍGUEZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN EL GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA EN ENVASE CERRADO, A FAVOR DE LA EMPRESA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., PARA EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO “OXXO PARAJES DEL VALLE” UBICADO EN BOULEVARD MAGISTERIO # 191 DEL FRACCIONAMIENTO PARAJES DEL VALLE.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO UNA SOLICITUD DE LA EMPRESA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., PARA QUE SE LE OTORQUE UNA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN EL GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA EN ENVASE CERRADO; LO ANTERIOR PARA OPERAR EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO “OXXO PARAJES DEL VALLE”, UBICADO EN BOULEVARD MAGISTERIO NÚMERO 191 DEL FRACCIONAMIENTO PARAJES DEL VALLE. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS Y SOLICITUD PRESENTADA ANTE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CONCESIONADOS EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA, SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE UNA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN EL GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA EN ENVASE CERRADO, A FAVOR DE LA EMPRESA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., PARA OPERAR EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO “OXXO PARAJES DEL VALLE”, UBICADO EN BOULEVARD

MAGISTERIO NÚMERO 191 DEL FRACCIONAMIENTO PARAJES DEL VALLE. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

## **ACTA 99 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019**

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR Y C. ALICIA ARRATIA PEDRAZA, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO LEIJA, C. JOSÉ SEGUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, C. MA. GUADALUPE LÓPEZ VILLARREAL, C. JACINTO HERNÁNDEZ SERRANO, C. CLAUDIA LEZA ORTEGA, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. ALEJANDRO BLASCO FLORES, C. ERNESTO SARO BOARDMAN, C. CARLOS ARTURO RAMOS MARTÍNEZ, C. MATILDE VALDÉS GARCÍA, C. HERIBERTO JAVIER VALDÉS AGUIRRE, C. PATRICIA VILLARREAL BURCIAGA Y C. MARTHA ELENA LIO RODRÍGUEZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) RATIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LAS ACTAS DE CABILDO 310 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y 49 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2018, RELATIVA A DONACIÓN ANTICIPADA Y PERMUTA CON EL GRUPO DAVISA.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE EXPONE A LOS PRESENTES QUE MEDIANTE ACTAS DE CABILDO NÚMERO 310 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y 49 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2018, EL CABILDO APROBÓ:

*"... PRIMERO.- POR MAYORÍA DE VOTOS; EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 211 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE COAHUILA; SE AUTORIZA TENER POR SATISFECHO DICHO REQUISITO A LAS EMPRESAS "DAVISA PARQUES INDUSTRIALES SA DE CV" "DAVISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA DE CV", "DAVISA VIVIENDA SA DE CV" Y/O "CONSTRUCTORA DAVIS SA DE CV" EN RELACIÓN AL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA 2DA ETAPA, CON EL EQUIVALENTE A 14.5 HAS (CATORCE PUNTO CINCO HECTÁREAS) DE LA SUPERFICIE TOTAL, QUE ACTUALMENTE OCUPA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE Y UN PLANTEL DE BACHILLERATO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA (CECYTEC). SIN PERJUICIO QUE ACTUALMENTE, EL PROPIETARIO DE ESTOS TERRENOS LO SEAN LAS EMPRESAS "DAVISA PARQUES INDUSTRIALES SA DE CV" Y/O "CONSTRUCTORA DAVIS SA DE CV", LAS CUALES CORRESPONDEN AL PROPIO GRUPO DAVISA. SEGUNDO.- POR MAYORÍA DE VOTOS; SE AUTORIZA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO TOTAL DE 13-04-75.469 HAS (TRECE*

HECTÁREAS, CUATRO ÁREAS, SETENTA Y CINCO PUNTO CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CENTIÁREAS); MISMA QUE SE COMPONE DE LOS SIGUIENTES PREDIOS: A).- PREDIO IDENTIFICADO COMO ÁREA MUNICIPAL DIEZ (AM-10), UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE REAL, DESPUÉS DE HABER EFECTUADO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CORRESPONDIENTE, DE 55,016.598M<sup>2</sup> (CINCUENTA Y CINCO MIL DIECISÉIS PUNTO QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS). B).- PREDIO IDENTIFICADO COMO ÁREA MUNICIPAL ONCE (AM-11), UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE REAL, DESPUÉS DE HABER EFECTUADO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CORRESPONDIENTE, DE 53,389.602M<sup>2</sup> (CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PUNTO SEISCIENTOS DOS METROS CUADRADOS). C).- PREDIO IDENTIFICADO COMO ÁREA MUNICIPAL DOCE (AM-12), UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE REAL, DESPUÉS DE HABER EFECTUADO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CORRESPONDIENTE, DE 22,069.269M<sup>2</sup> (VEINTIDOS MIL SESENTA Y NUEVE PUNTO DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS). LO ANTERIOR, CON OBJETO DE ENAJENARLOS A TÍTULO ONEROSO, A TRAVÉS DE UNA PERMUTA, A LAS EMPRESAS "DAVISA PARQUES INDUSTRIALES SA DE CV" "DAVISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA DE CV", "DAVISA VIVIENDA SA DE CV" Y/O "CONSTRUCTORA DAVI SA DE CV" QUIENES OTORGARÁN A CAMBIO AL MUNICIPIO, EL EQUIVALENTE A 05-86-96.33 (CINCO HECTÁREAS, OCHENTA Y SEIS ÁREAS, NOVENTA Y SEIS PUNTO TREINTA Y TRES CENTIÁREAS); EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE ESTA CIUDAD. EL PROPÓSITO DE LA REFERIDA OPERACIÓN, ES QUE UNA VEZ QUE ESTE AYUNTAMIENTO RECIBA EN PROPIEDAD EL EQUIVALENTE A LA SUPERFICIE DE TERRENO SEÑALADA CON ANTERIORIDAD, INCLUYENDO LA DONACIÓN DE LAS 14.5 HECTÁREAS (CATORCE PUNTO CINCO HECTÁREAS) DE DONACIÓN MUNICIPAL A QUE SE REFIERE EL INICIO DEL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA. A).- SE ENAJENE PARCIALMENTE LA MISMA, DONANDO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 164,950.17M<sup>2</sup> (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PUNTO DIECISIETE METROS CUADRADOS) EN FAVOR DE LA "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE" ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; PARA QUE ÉSTE, CONSTRUYA EN ÉL, UNA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA. B).- SE ENAJENE PARCIALMENTE LA MISMA, DONANDO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 28,998.893 M<sup>2</sup> (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PUNTO OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS), EN FAVOR DEL "COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA (CECYTEC)" ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; PARA QUE ÉSTE, CONSTRUYA EN ÉL, Y EN DIVERSO PREDIO MUNICIPAL (QUE EN CONJUNTO RESULTAN EN LA SUPERFICIE DE 3 HA. (TRES HECTÁREAS), UN PLANTEL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. C).- SE ENAJENE PARCIALMENTE LA MISMA, DONANDO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 9,747.57M<sup>2</sup> (NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS) EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA; PARA QUE ÉSTA, CONSTRUYA EN ÉL, UNA EXTENSIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALTILLO. LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN CORRERÁN A CARGO DEL ADQUIRENTE. **TERCERO.-** POR MAYORÍA DE VOTOS, SE AUTORIZA OTORGAR UN INCENTIVO FISCAL DEL 100% A "DAVISA PARQUES INDUSTRIALES SA DE CV" "DAVISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA DE CV", "DAVISA VIVIENDA SA DE CV" Y/O "CONSTRUCTORA DAVI SA DE CV", EN MATERIA DE IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES QUE TENGAN QUE SER NECESARIAMENTE EROGADOS POR DICHAS EMPRESAS, PARA LLEVAR A CABO LAS DONACIONES Y PERMUTAS AUTORIZADAS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA, EN FAVOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA. LAS REFERIDAS CONTRIBUCIONES DE MANERA ENUNCIATIVA, ABARCARÁN LAS SIGUIENTES: IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, DERECHOS POR AUTORIZACIÓN DE FUSIONES, SUBDIVISIONES, ADECUACIONES Y RELOTIFICACIONES DE PREDIOS; DERECHOS POR CONCEPTO DE REVISIÓN DE PLANOS Y PROYECTOS, DERECHOS POR CONCEPTO DE AUTORIZACIÓN Y/O REVISIÓN DE PLANOS, DERECHOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS CATASTRALES EN GENERAL. ..."

ASÍ LAS COSAS, TODA VEZ QUE EN LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES ANTERIORES NO SE CONCLUYERON LOS TRÁMITES PARA FORMALIZAR LA OPERACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO RECIBIERA LA PROPIEDAD DE LOS INMUEBLES QUE SERÁN DESTINADOS A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA Y CECYTEC; SE REQUIERE QUE DICHOS ACUERDOS SEAN RATIFICADOS, PARA POSTERIORMENTE ENVIAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA EL ANÁLISIS, Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LA DESINCORPORACIÓN Y PERMUTA ANTES REFERIDA. ATENTO A LO ANTERIOR SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA PROPUESTA DE RATIFICAR LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN LAS REFERIDAS ACTAS DE CABILDO; SOLICITANDO ADEMÁS LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO SEGUNDO EN

LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: CONSIDERANDO QUE, LA EMPRESA "DAVISA PARQUES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V." DONÓ GRATUITAMENTE Y SIN NINGUNA CARGA AL AYUNTAMIENTO EL PREDIO DE 9,747.57M<sup>2</sup> (NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), EL CUAL SERÍA OBJETO DE LA PERMUTA ANTES SEÑALADA, INCLUSO DICHO PREDIO YA FUE DESINCORPORADO Y FUE EMITIDA VALIDACIÓN POR EL CONGRESO DEL ESTADO PARA DONARLO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EXTENSIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALTILLO, MEDIANTE DECRETOS 84 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2018, Y 266 PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 28 DE MAYO DE 2019, HACIENDO MENCIÓN QUE A LA FECHA NO SE HA FORMALIZADO DICHA OPERACIÓN; ES DECIR EL AYUNTAMIENTO ES EL ACTUAL PROPIETARIO DE DICHO INMUEBLE, CONTANDO CON LA ESCRITURA PÚBLICA E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO QUE AVALA DICHA CIRCUNSTANCIA, POR LO QUE NO SERÍA POSIBLE QUE LAS EMPRESAS DEL GRUPO DAVISA LA PERMUTEN AL AYUNTAMIENTO; ASÍ LAS COSAS, SE SOLICITA NO INCLUIR EN LA OPERACIÓN DE PERMUTA DICHO PREDIO; POR LO QUE EN LUGAR DE SEÑALAR QUE EL GRUPO DAVISA ENTREGARÁ EL EQUIVALENTE A 05-86-96.33 (CINCO HECTÁREAS, OCHENTA Y SEIS ÁREAS, NOVENTA Y SEIS PUNTO TREINTA Y TRES CENTIÁREAS), SE SEÑALE QUE ENTREGARÁ 04-89-4.76 HECTÁREAS (CUATRO HECTÁREAS, OCHENTA Y NUEVE ÁREAS, Y CUATRO PUNTO SETENTA Y SEIS CENTIÁREAS), ADEMÁS DE LA DONACIÓN MUNICIPAL DE 14.5 HECTÁREAS (CATORCE PUNTO CINCO HECTÁREAS).

PROPUESTAS QUE SON APROBADAS POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL **CABILDO ACUERDA:** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE RATIFICAN, Y SE MODIFICAN EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS ANTERIORMENTE, LOS ACUERDOS DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 310 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y 49 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2018, MODIFICÁNDOSE ÚNICAMENTE EL ACUERDO SEGUNDO, POR LO QUE SE APRUEBA: **PRIMERO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 211 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE COAHUILA; SE AUTORIZA TENER POR SATISFECHO DICHO REQUISITO A LAS EMPRESAS "DAVISA PARQUES INDUSTRIALES SA DE CV" "DAVISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA DE CV", "DAVISA VIVIENDA SA DE CV" Y/O "CONSTRUCTORA DAVI SA DE CV" EN RELACIÓN AL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA 2DA ETAPA, CON EL EQUIVALENTE A 14.5 HAS (CATORCE PUNTO CINCO HECTÁREAS) DE LA SUPERFICIE TOTAL, QUE ACTUALMENTE OCUPA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE Y UN PLANTEL DE BACHILLERATO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA (CECYTEC). SIN PERJUICIO QUE ACTUALMENTE, EL PROPIETARIO DE ESTOS TERRENOS LO SEAN LAS EMPRESAS "DAVISA PARQUES INDUSTRIALES SA DE CV" Y/O "CONSTRUCTORA DAVI SA DE CV", LAS CUALES CORRESPONDEN AL PROPIO GRUPO DAVISA. **SEGUNDO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO TOTAL DE 13-04-75.469 HAS (TRECE HECTÁREAS, CUATRO ÁREAS, SETENTA Y CINCO PUNTO CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CENTIÁREAS); MISMA QUE SE COMPONE DE LOS SIGUIENTES PREDIOS: A).- PREDIO IDENTIFICADO COMO ÁREA MUNICIPAL DIEZ (AM-10), UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE REAL, DESPUÉS DE HABER EFECTUADO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CORRESPONDIENTE, DE 55,016.598M<sup>2</sup> (CINCUENTA Y CINCO MIL DIECISÉIS PUNTO QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS). B).- PREDIO IDENTIFICADO COMO ÁREA MUNICIPAL ONCE (AM-11), UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE REAL, DESPUÉS DE HABER EFECTUADO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CORRESPONDIENTE, DE 53,389.602M<sup>2</sup> (CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PUNTO SEISCIENTOS DOS METROS CUADRADOS). C).- PREDIO IDENTIFICADO COMO ÁREA MUNICIPAL DOCE (AM-12), UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE REAL, DESPUÉS DE HABER EFECTUADO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CORRESPONDIENTE, DE 22,069.269M<sup>2</sup> (VEINTIDOS MIL SESENTA Y NUEVE PUNTO DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS). LO ANTERIOR, CON



OBJETO DE ENAJENARLOS A TÍTULO ONEROSO, A TRAVÉS DE UNA PERMUTA, A LAS EMPRESAS “DAVISA PARQUES INDUSTRIALES SA DE CV” “DAVISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA DE CV”, “DAVISA VIVIENDA SA DE CV” Y/O “CONSTRUCTORA DAVI SA DE CV” QUIENES OTORGARÁN A CAMBIO AL MUNICIPIO, EL EQUIVALENTE A 04-89-4.76 HECTÁREAS (CUATRO HECTÁREAS, OCHENTA Y NUEVE ÁREAS, Y CUATRO PUNTO SETENTA Y SEIS CENTIÁREAS) EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE ESTA CIUDAD. EL PROPÓSITO DE LA REFERIDA OPERACIÓN, ES QUE UNA VEZ QUE ESTE AYUNTAMIENTO RECIBA EN PROPIEDAD EL EQUIVALENTE A LA SUPERFICIE DE TERRENO SEÑALADA CON ANTERIORIDAD, INCLUYENDO LA DONACIÓN DE LAS 14.5 HECTÁREAS (CATORCE PUNTO CINCO HECTÁREAS) DE DONACIÓN MUNICIPAL A QUE SE REFIERE EL INICIO DEL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA: A).- SE ENAJENE PARCIALMENTE LA MISMA, DONANDO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 164,950.17M<sup>2</sup> (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PUNTO DIECISIETE METROS CUADRADOS) EN FAVOR DE LA “UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE” ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; PARA QUE ÉSTE, CONSTRUYA EN ÉL, UNA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA. B).- SE ENAJENE PARCIALMENTE LA MISMA, DONANDO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 28,998.893 M<sup>2</sup> (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PUNTO OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS), EN FAVOR DEL “COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA (CECYTEC)” ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; PARA QUE ÉSTE, CONSTRUYA EN ÉL, Y EN DIVERSO PREDIO MUNICIPAL (QUE EN CONJUNTO RESULTAN EN LA SUPERFICIE DE 3 HA. (TRES HECTÁREAS), UN PLANTEL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN CORRERÁN A CARGO DEL ADQUIRENTE. **TERCERO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE AUTORIZA OTORGAR CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL DEL 100% A “DAVISA PARQUES INDUSTRIALES SA DE CV” “DAVISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA DE CV”, “DAVISA VIVIENDA SA DE CV” Y/O “CONSTRUCTORA DAVI SA DE CV”, EN MATERIA DE IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES QUE TENGAN QUE SER NECESARIAMENTE EROGADOS POR DICHAS EMPRESAS, PARA LLEVAR A CABO LAS DONACIONES Y PERMUTAS AUTORIZADAS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA EN FAVOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA. LAS REFERIDAS CONTRIBUCIONES DE MANERA ENUNCIATIVA, ABARCARÁN LAS SIGUIENTES: IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, DERECHOS POR AUTORIZACIÓN DE FUSIONES, SUBDIVISIONES, ADECUACIONES Y RELOTIFICACIONES DE PREDIOS; DERECHOS POR CONCEPTO DE REVISIÓN DE PLANOS Y PROYECTOS, DERECHOS POR CONCEPTO DE AUTORIZACIÓN Y/O REVISIÓN DE PLANOS, DERECHOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS CATASTRALES EN GENERAL. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 16:45 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

## **ACTA 100 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019**

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 16:45 HORAS DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR Y C. ALICIA ARRATIA PEDRAZA, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO LEIJA, C. JOSÉ SEGUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, C. MA. GUADALUPE LÓPEZ VILLARREAL, C. JACINTO HERNÁNDEZ SERRANO, C. CLAUDIA LEZA ORTEGA, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. ALEJANDRO BLASCO FLORES, C. ERNESTO SARO BOARDMAN, C. CARLOS ARTURO RAMOS MARTÍNEZ, C. MATILDE VALDÉS GARCÍA, C. HERIBERTO JAVIER VALDÉS AGUIRRE, C. PATRICIA

VILLARREAL BURCIAGA Y C. MARTHA ELENA LIO RODRÍGUEZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- **(TERCERO) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PRESENTA PARA EL ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, EL **INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019**; MISMO QUE SE PRESENTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE**

**TERCER TRIMESTRE 2019**

<b>INGRESOS</b>	<b>JUL -SEP 2019</b>
PREDIAL	\$3,237,976.42
ISAI	\$55,836,890.37
ACCESORIO DE IMPUESTOS	\$3,253,926.97
OTROS IMPUESTOS	\$121,735.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$440,692.69
DERECHOS	\$6,753,776.63
PRODUCTOS	\$3,529,835.94
APROVECHAMIENTOS	\$769,927.43
PARTICIPACIONES Y FONDOS FEDERALES	\$64,179,701.51
<b>TOTAL</b>	<b>\$138,124,462.96</b>

<b>EGRESOS</b>	<b>JUL -SEP 2019</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	\$30,625,808.14
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$14,136,821.15
30000 SERVICIOS GENERALES	\$26,434,146.74
40000 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS	\$23,566,145.75
50000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$5,361,686.18
60000 INVERSION PUBLICA	\$16,824,403.34
90000 DEUDA PUBLICA	\$1,498,409.97
<b>TOTALES</b>	<b>\$118,447,421.27</b>

EL CUAL ES APROBADO POR MAYORÍA. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR MAYORÍA DE VOTOS; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 158-P, FRACCIÓN III, 158-U, FRACCIÓN V, INCISO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; ARTÍCULOS 25, 95, 102, FRACCIÓN V INCISO 7 Y 129 FRACCIÓN X, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; Y ARTÍCULO 342 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA: SE APRUEBA EL **INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE**

**TERCER TRIMESTRE 2019**

<b>INGRESOS</b>	<b>JUL -SEP 2019</b>
PREDIAL	\$3,237,976.42
ISAI	\$55,836,890.37
ACCESORIO DE IMPUESTOS	\$3,253,926.97
OTROS IMPUESTOS	\$121,735.00

CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$440,692.69
DERECHOS	\$6,753,776.63
PRODUCTOS	\$3,529,835.94
APROVECHAMIENTOS	\$769,927.43
PARTICIPACIONES Y FONDOS FEDERALES	\$64,179,701.51

<b>TOTAL</b>	<b>\$138,124,462.96</b>
--------------	-------------------------

EGRESOS	JUL -SEP 2019
10000 SERVICIOS PERSONALES	\$30,625,808.14
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$14,136,821.15
30000 SERVICIOS GENERALES	\$26,434,146.74
40000 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS	\$23,566,145.75
50000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$5,361,686.18
60000 INVERSION PUBLICA	\$16,824,403.34
90000 DEUDA PUBLICA	\$1,498,409.97

<b>TOTALES</b>	<b>\$118,447,421.27</b>
----------------	-------------------------

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

## **FE DE ERRATAS.**

El suscrito, Alejandro González Farías, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 126 fracción II del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, **HAGO CONSTAR:**

Por un error involuntario fue omitido realizar la asignación del número consecutivo **101 (ciento uno)** de las actas de la Sesión de Cabildo del día de hoy 25 de octubre de 2019, es por lo que del Acta de Cabildo número 100 (cien) se continúa al Acta de Cabildo número 102 (ciento dos).

Se extiende la presente en 01 (Una) foja útil por una cara, sellada y rubricada por el suscrito en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza a los 25 (veinticinco) días del mes de octubre de 2019 (Dos mil diecinueve).

**ATENTAMENTE**

**EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA**

**LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS**

## ACTA 102 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 17:15 HORAS DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR Y C. ALICIA ARRATIA PEDRAZA, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO LEIJA, C. JOSÉ SEGUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, C. MA. GUADALUPE LÓPEZ VILLARREAL, C. JACINTO HERNÁNDEZ SERRANO, C. CLAUDIA LEZA ORTEGA, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. ALEJANDRO BLASCO FLORES, C. ERNESTO SARO BOARDMAN, C. CARLOS ARTURO RAMOS MARTÍNEZ, C. MATILDE VALDÉS GARCÍA, C. HERIBERTO JAVIER VALDÉS AGUIRRE, C. PATRICIA VILLARREAL BURCIAGA Y C. MARTHA ELENA LIO RODRÍGUEZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD MUY ALTA (H5), CORREDOR URBANO HABITACIONAL / COMERCIO/ SERVICIOS (CU2) Y CORREDOR URBANO COMERCIO / SERVICIOS (CU3) A HABITACIONAL DENSIDAD ALTA (H5) Y CORREDOR URBANO COMERCIO / SERVICIOS (CU3) FRENTE AL BLVD. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, DE PREDIO IDENTIFICADO COMO POLÍGONO "C 2-3" DEL PREDIO DENOMINADO "EL TALCOYÓN".** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ, MEDIANTE LA CUAL PIDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE PREDIO IDENTIFICADO COMO POLÍGONO "C 2-3" DEL PREDIO DENOMINADO "EL TALCOYÓN", QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 55,338.204 M<sup>2</sup> (CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PUNTO DOSCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS). ACREDITANDO SU PROPIEDAD CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 337 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2010, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LIC. HILIA SCHOBER GUTIÉRREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 70 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO OFICINA REGISTRAL SALTILLO BAJO LA PARTIDA 253915, LIBRO 2540 SECCIÓN I DE FECHA 12 DE MAYO DE 2011, Y MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 269 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LIC. HILIA SCHOBER GUTIÉRREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 70 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO OFICINA REGISTRAL SALTILLO BAJO LA PARTIDA 262560, LIBRO 2626 SECCIÓN I DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2011. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE DICHO INMUEBLE DE HABITACIONAL DENSIDAD MUY ALTA (H5), CORREDOR URBANO HABITACIONAL / COMERCIO/ SERVICIOS (CU2) Y CORREDOR URBANO COMERCIO / SERVICIOS (CU3) A HABITACIONAL DENSIDAD ALTA (H5) Y CORREDOR URBANO COMERCIO / SERVICIOS (CU3), DICHO CORREDOR CON FRENTE AL BLVD. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ. LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON EL DESARROLLO DE UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL

DENSIDAD H5 MUY ALTA Y CORREDOR URBANO CU3 COMERCIO / SERVICIOS. PRECISANDO QUE SE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO SOLICITADO POR RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ, DE PREDIO IDENTIFICADO COMO POLÍGONO "C 2-3" DEL PREDIO DENOMINADO "EL TALCOYÓN", QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 55,338.204 M<sup>2</sup> (CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PUNTO DOSCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS), PASANDO DE CONTAR CON UN USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD MUY ALTA (H5), CORREDOR URBANO HABITACIONAL / COMERCIO/ SERVICIOS (CU2) Y CORREDOR URBANO COMERCIO / SERVICIOS (CU3) A HABITACIONAL DENSIDAD ALTA (H5) Y CORREDOR URBANO COMERCIO / SERVICIOS (CU3), DICHO CORREDOR CON FRENTE AL BLVD. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ. LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON EL DESARROLLO DE UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DENSIDAD H5 MUY ALTA Y CORREDOR URBANO CU3 COMERCIO / SERVICIOS. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

### **ACTA 103 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019**

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR Y C. ALICIA ARRATIA PEDRAZA, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO LEIJA, C. JOSÉ SEGUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, C. MA. GUADALUPE LÓPEZ VILLARREAL, C. JACINTO HERNÁNDEZ SERRANO, C. CLAUDIA LEZA ORTEGA, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. ALEJANDRO BLASCO FLORES, C. ERNESTO SARO BOARDMAN, C. CARLOS ARTURO RAMOS MARTÍNEZ, C. MATILDE VALDÉS GARCÍA, C. HERIBERTO JAVIER VALDÉS AGUIRRE, C. PATRICIA VILLARREAL BURCIAGA Y C. MARTHA ELENA LIO RODRÍGUEZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE RECREACIÓN, DEPORTES Y ÁREA VERDE (R5) A CORREDOR URBANO COMERCIO / SERVICIOS / INDUSTRIA LIGERA (CU4), DE PREDIOS IDENTIFICADOS COMO LOTE 4 QUE FORMA PARTE DEL LOTE 3, Y LOTE 5, AMBOS UBICADOS EN LA SIERRA DENOMINADA OJO CALIENTE. Y, MODIFICACIÓN AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO VIGENTE, RELATIVA AL CAMBIO DE SECCIONAMIENTO DE UNA VIALIDAD DE RETORNO QUE CONECTA AMBOS CUERPOS DE LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY A UN SOLO CUERPO DE 30 METROS DE DOBLE SENTIDO.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO

SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, DOS SOLICITUDES DE EMILIO JESÚS ESQUIVEL RODRÍGUEZ Y MARÍA CONCEPCIÓN BARBOSA ESCALANTE, MEDIANTE LA CUAL PIDEN EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE PREDIOS IDENTIFICADOS COMO LOTE 4 QUE FORMA PARTE DEL LOTE 3, Y LOTE 5, AMBOS UBICADOS EN LA SIERRA DENOMINADA OJO CALIENTE; LOS CUALES CADA UNO CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 10,000.00 M<sup>2</sup> (DIEZ MIL METROS CUADRADOS). ACREDITANDO SU PROPIEDAD, POR LO QUE HACE AL PREDIO PROPIEDAD DE EMILIO JESÚS ESQUIVEL RODRÍGUEZ, CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 9515 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1976, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSÉ GARZA FLORES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 43 CON EJERCICIO EN MONTERREY NUEVO LEÓN, PROPIEDAD INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO OFICINA REGISTRAL SALTILLO BAJO EL FOLIO 160198 Y PARTIDA 201344, LIBRO 2014, SECCIÓN I; POR LO QUE HACE AL PREDIO PROPIEDAD DE MARÍA CONCEPCIÓN BARBOSA, CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 9522 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1976, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSÉ GARZA FLORES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 43 CON EJERCICIO EN MONTERREY NUEVO LEÓN, PROPIEDAD INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO OFICINA REGISTRAL SALTILLO BAJO EL FOLIO 160138 Y PARTIDA 201188, LIBRO 2012 SECCIÓN I. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE DICHOS INMUEBLES DE RECREACIÓN, DEPORTES Y ÁREA VERDE (R5) A CORREDOR URBANO COMERCIO / SERVICIOS / INDUSTRIA LIGERA (CU4). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON UN POSIBLE MICROPARQUE INDUSTRIAL CON SERVICIOS (OFICINAS), BODEGAS Y ÁREA COMERCIAL. ASIMISMO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA MODIFICACIÓN AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO VIGENTE, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE SECCIONAMIENTO DE UNA VIALIDAD DE RETORNO QUE CONECTA AMBOS CUERPOS DE LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY, QUE AFECTA A LOS DOS PREDIOS MENCIONADOS, QUE SE ENCUENTRA PREVISTA EN DOS SECCIONES VIALES DE CUARENTA METROS, PARA QUEDAR EN UN SOLO CUERPO DE 30 METROS DE DOBLE SENTIDO. LO ANTERIOR ESTARÁ CONDICIONADO A QUE SE DEBERÁ OBTENER LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. PRECISANDO QUE SE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019. PROPUESTAS QUE SON APROBADAS POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR **EL CABILDO ACUERDA: PRIMERO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO SOLICITADO POR EMILIO JESÚS ESQUIVEL RODRÍGUEZ Y MARÍA CONCEPCIÓN BARBOSA ESCALANTE, DE PREDIOS IDENTIFICADOS COMO LOTE 4 QUE FORMA PARTE DEL LOTE 3, Y LOTE 5, AMBOS UBICADOS EN LA SIERRA DENOMINADA OJO CALIENTE; LOS CUALES CADA UNO CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 10,000.00 M<sup>2</sup> (DIEZ MIL METROS CUADRADOS), PASANDO DE CONTAR CON UN USO DE SUELO DE RECREACIÓN, DEPORTES Y ÁREA VERDE (R5) A CORREDOR URBANO COMERCIO / SERVICIOS / INDUSTRIA LIGERA (CU4). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON UN POSIBLE MICROPARQUE INDUSTRIAL CON SERVICIOS (OFICINAS), BODEGAS Y ÁREA COMERCIAL. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA UNA MODIFICACIÓN AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO VIGENTE, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE SECCIONAMIENTO DE UNA VIALIDAD DE RETORNO QUE CONECTA AMBOS CUERPOS DE LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY, QUE AFECTA A LOS DOS PREDIOS MENCIONADOS, PARA QUEDAR EN UN SOLO CUERPO DE 30 METROS DE DOBLE SENTIDO. LO ANTERIOR ESTARÁ CONDICIONADO A QUE SE DEBERÁ OBTENER LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 17:45 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.



## ACTA 104 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 17:45 HORAS DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR Y C. ALICIA ARRATIA PEDRAZA, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO LEIJA, C. JOSÉ SEGUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, C. MA. GUADALUPE LÓPEZ VILLARREAL, C. JACINTO HERNÁNDEZ SERRANO, C. CLAUDIA LEZA ORTEGA, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. ALEJANDRO BLASCO FLORES, C. ERNESTO SARO BOARDMAN, C. CARLOS ARTURO RAMOS MARTÍNEZ, C. MATILDE VALDÉS GARCÍA, C. HERIBERTO JAVIER VALDÉS AGUIRRE, C. PATRICIA VILLARREAL BURCIAGA Y C. MARTHA ELENA LIO RODRÍGUEZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE CORREDOR URBANO HABITACIONAL / COMERCIO (CU1) A CORREDOR URBANO HABITACIONAL / COMERCIO / SERVICIOS (CU2), DE PREDIO DENOMINADO FRACCIÓN A-2 UBICADO EN LA EX HACIENDA DENOMINADA “DE LOS VALDÉS”. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE ROSA AMELIA DE LA FUENTE RODRÍGUEZ, MEDIANTE LA CUAL PIDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE PREDIO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN A-2 UBICADO EN LA EX HACIENDA DENOMINADA “DE LOS VALDÉS”, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 639.545 M<sup>2</sup> (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PUNTO QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS). ACREDITANDO SU PROPIEDAD CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 262 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2010, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO OFICINA REGISTRAL SALTILLO BAJO LA PARTIDA 248022, LIBRO 2481 SECCIÓN I DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2010. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE DICHO INMUEBLE DE CORREDOR URBANO HABITACIONAL / COMERCIO (CU1) A CORREDOR URBANO HABITACIONAL / COMERCIO / SERVICIOS (CU2). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNA TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO Y LOCALES COMERCIALES. LO ANTERIOR ESTARÁ CONDICIONADO A QUE SE RESPETE EL ALINEAMIENTO INDICANDO LA BANQUETA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO. PRECISANDO QUE SE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO SOLICITADO POR ROSA AMELIA DE LA FUENTE RODRÍGUEZ, DE PREDIO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN A-2 UBICADO EN LA EX HACIENDA DENOMINADA “DE LOS VALDÉS”, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 639.545 M<sup>2</sup> (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PUNTO QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, PASANDO DE CONTAR CON UN USO DE SUELO DE CORREDOR URBANO HABITACIONAL / COMERCIO (CU1) A CORREDOR URBANO HABITACIONAL / COMERCIO / SERVICIOS (CU2). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNA TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO Y LOCALES COMERCIALES. LO ANTERIOR ESTARÁ CONDICIONADO A QUE SE RESPETE EL ALINEAMIENTO INDICANDO LA BANQUETA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

## ACTA 105 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR Y C. ALICIA ARRATIA PEDRAZA, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO LEIJA, C. JOSÉ SEGUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, C. MA. GUADALUPE LÓPEZ VILLARREAL, C. JACINTO HERNÁNDEZ SERRANO, C. CLAUDIA LEZA ORTEGA, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. ALEJANDRO BLASCO FLORES, C. ERNESTO SARO BOARDMAN, C. CARLOS ARTURO RAMOS MARTÍNEZ, C. MATILDE VALDÉS GARCÍA, C. HERIBERTO JAVIER VALDÉS AGUIRRE, C. PATRICIA VILLARREAL BURCIAGA Y C. MARTHA ELENA LIO RODRÍGUEZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE INDUSTRIA LIGERA (L) A CORREDOR URBANO COMERCIO / SERVICIOS / INDUSTRIA LIGERA (CU4), DE PREDIO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN 1, UBICADO EN “LA HACIENDA DEL JARAL DE LOS SAN MIGUELES”.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE MARÍA ELENA DÁVILA HUERA, MEDIANTE LA CUAL PIDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE PREDIO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN 1 PROVENIENTE DE UNA SUBDIVISIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN “LA HACIENDA DEL JARAL DE LOS SANMIGUELES”, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 45,753.68 M<sup>2</sup> (CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS). ACREDITANDO SU PROPIEDAD CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 132 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 1999, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. AGUSTÍN DE VALLE RECIO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 2 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO OFICINA REGISTRAL SALTILLO BAJO LA PARTIDA 77400, LIBRO 775 SECCIÓN I S.C DE FECHA 25 DE MAYO DE 2000. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE DICHO INMUEBLE DE INDUSTRIA LIGERA (L) A CORREDOR URBANO COMERCIO / SERVICIOS / INDUSTRIA LIGERA (CU4). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNA TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO Y GASOLINERA. PRECISANDO QUE SE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO SOLICITADO POR MARÍA DEL CARMEN DÁVILA HUERA, DE PREDIO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN 1 PROVENIENTE DE UNA SUBDIVISIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN “LA HACIENDA DEL JARAL DE LOS SANMIGUELES”, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 45,753.68 M<sup>2</sup> (CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), PASANDO DE CONTAR CON UN USO DE SUELO DE INDUSTRIA LIGERA (L) A CORREDOR URBANO COMERCIO / SERVICIOS / INDUSTRIA LIGERA (CU4). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNA TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO Y GASOLINERA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 18:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

## ACTA 106 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 18:15 HORAS DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR Y C. ALICIA ARRATIA PEDRAZA, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO LEIJA, C. JOSÉ SEGUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, C. MA. GUADALUPE LÓPEZ VILLARREAL, C. JACINTO HERNÁNDEZ SERRANO, C. CLAUDIA LEZA ORTEGA, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. ALEJANDRO BLASCO FLORES, C. ERNESTO SARO BOARDMAN, C. CARLOS ARTURO RAMOS MARTÍNEZ, C. MATILDE VALDÉS GARCÍA, C. HERIBERTO JAVIER VALDÉS AGUIRRE, C. PATRICIA VILLARREAL BURCIAGA Y C. MARTHA ELENA LIO RODRÍGUEZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) MODIFICACIÓN AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO VIGENTE, RELATIVA AL CAMBIO DE SECCIONAMIENTO DE LA VIALIDAD DENOMINADA LIBRAMIENTO NORPONIENTE DE SALTILLO, PARA QUEDAR EN UN ANCHO DE DERECHO DE VÍA DE 60 METROS EXCEPTUANDO ENTRONQUES.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, UNA MODIFICACIÓN AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO VIGENTE, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE SECCIONAMIENTO DEL LIBRAMIENTO NORPONIENTE DE SALTILLO, PASANDO DE UN ANCHO DE VÍA DE 90 METROS, PARA QUEDAR EN 60 METROS EXCEPTUANDO LOS ENTRONQUES, EN EL TRAMO COMPRENDIDO DEL KILÓMETRO 0+940 “ENTRONQUE ZACATECAS”, AL KILÓMETRO 46+210 “ENTRONQUE OJO CALIENTE I”; LO ANTERIOR ATENDIENDO A QUE, SEGÚN OFICIO NÚMERO 6.5.-1460/2019 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES COMUNICÓ QUE ESE ES EL ANCHO DE VÍA QUE ALOJA DICHO LIBRAMIENTO, ATENTO A LO CUAL DEBE MODIFICARSE EL PLAN DIRECTOR VIGENTE. PRECISANDO QUE SE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR MAYORÍA. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR MAYORÍA DE VOTOS; SE AUTORIZA UNA MODIFICACIÓN AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO VIGENTE, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE SECCIONAMIENTO DEL LIBRAMIENTO NORPONIENTE DE SALTILLO, PARA QUEDAR EN 60 METROS EXCEPTUANDO LOS ENTRONQUES, EN EL TRAMO COMPRENDIDO DEL KILÓMETRO 0+940 “ENTRONQUE ZACATECAS”, AL KILÓMETRO 46+210 “ENTRONQUE OJO CALIENTE I”. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 18:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.



**GACETA MUNICIPAL N° 10 OCTUBRE 2019**

**RESPONSABLE DEL CONTENIDO: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**